


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2010

Expediente N° 18.117/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita la contratación de un profesional Ingeniero Civil o Agrimensor para realizar tareas de mensura y unificación de los terrenos componentes del Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que este requerimiento es efectuado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, como condición para tramitar la aprobación de los planos correspondientes a la obra N° 088 – Aulas Sector Norte.

Que a fojas 40, el Sr. Director General de Obras y Servicios, luego de analizadas las propuestas presentadas por profesionales del medio, aconseja contratar al Ing. Oscar Luciano Saavedra, por cuanto cumple con los requerimientos técnicos solicitados y la oferta resulta económicamente razonable.

Que a fs. 45 tomó intervención Asesoría Jurídica de la Universidad, quien informa que no tiene objeción legal que formular al respecto.

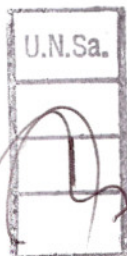
Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra impedimentos para realizar el contrato solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 268/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar, bajo el sistema de locación de obra y en condición de autónomo, al **Ing. Oscar Luciano SAAVEDRA**, con una retribución total de Pesos SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) y por el término de noventa (90) días, para realizar tareas de mensura y unificación de los terrenos componentes del Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Victor Hugo Olaros
C. P. N. Victor Hugo OLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta